

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

April 17, 2023

CSLB #23-09

CSLB Media Contacts

Katherine White. Chief of Public Affairs. 916.255.4143. katherine.white@cslb.ca.gov

Americo Garcia. Manager, Public Affairs. 916.255.4717. americo.garcia@cslb.ca.gov

Natalie Watmore. Information Officer. 916.255.3915. natalie.watmore@cslb.ca.gov

(La traducción al español sigue)

CSLB Warns Consumers to be Cautious of Misleading and Illegal Solar Advertisements

SACRAMENTO, CA – The Contractors State License Board ([CSLB](http://www.cslb.ca.gov)) is warning consumers around the state about misleading and possibly illegal advertisements being distributed by way of door flyers, door-to-door salespersons, and direct mail (see enclosed example in this release). These advertisements could lead to solar and other contracting scams.

The scams often resulting from these types of advertisements can be financially devastating to homeowners. They usually involve contractors who use high-pressure sales tactics to convince homeowners to sign contracts for work they may not be able to afford, or under the pretext there will be no cost to them.

The enclosed example falsely implies that Senate Bill (SB) 100 requires the federal government and PG&E provide solar for consumers “with no out of pocket expense.” [SB 100](#) (among other things) requires renewable energy and zero-carbon resources supply 100 percent of electricity retail sales to end-use customers by 2045. SB 100 does not provide consumers with free solar.

Homeowners may lose thousands of dollars by entering into a contract for a solar system that is significantly overpriced, they cannot afford, or obtain a loan that pays the contractor directly for work that may not be performed or completed.

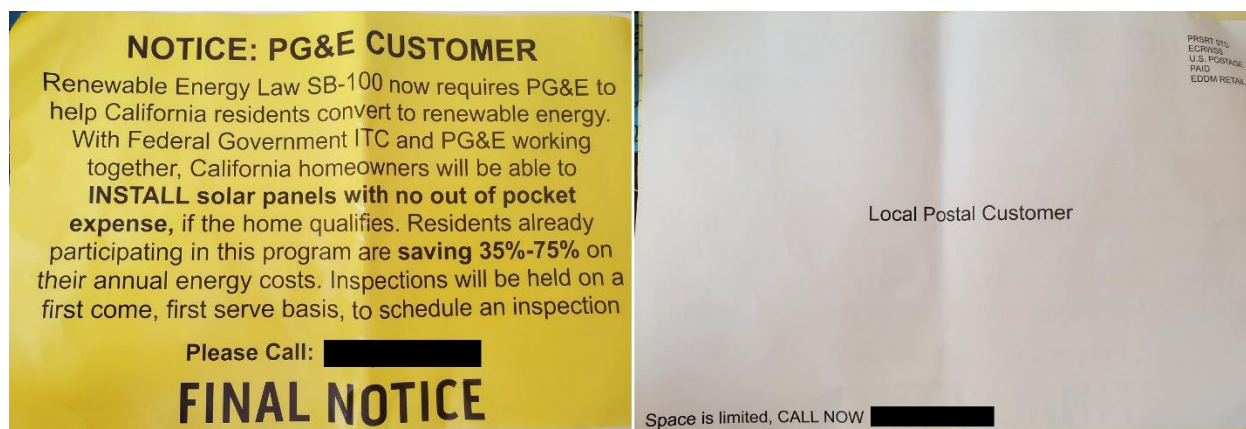
In response to this issue, CSLB recommends that consumers take the time to carefully research any contractor they consider hiring. They should check the contractor's license status on the [CSLB website](http://www.cslb.ca.gov) to be sure it is active and there are no pending complaints. Consumers should also get at least three bids for any work they are considering, ask

contractors for references, and never agree to contractual or lending terms that are not in writing or they do not understand.

"Consumers need to be careful when considering any home improvement project, including solar installations," said CSLB Registrar David Fogt. "It is important to take the time to fully understand the contract terms and any payment obligations to avoid becoming the victim of a scam."

CSLB encourages consumers to report any illegal advertisements by filing an [Advertising Complaint](#). CSLB also provides information to consumers considering solar on its [Solar Smart](#) page.

Below are images of the front and back of an actual illegal advertisement recently mailed out in Sonoma County. This piece is misleading because it suggests solar will be free by claiming there are no out-of-pocket expenses. There are no programs in California that offer solar installation and solar-generated electricity for free.



(Full-size images available to media upon request)

For more information, visit CSLB's [website](#), or connect with us on [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), and [YouTube](#).

About CSLB: *CSLB operates under the umbrella of the Department of Consumer Affairs and licenses and regulates about 285,000 contractors in California.*

###

The email was sent because you subscribed to the email alert feature on the Contractors State License Board website, www.cslb.ca.gov, or because you indicated an interest in receiving CSLB materials electronically. Your email address is not shared with third party sources. [Subscribe](#) or [Unsubscribe](#).

Please do not reply to this email. Contact information can be found on the [CSLB website](#).

Copyright © 2023

News Release

www.cslb.ca.gov | www.CheckTheLicenseFirst.com | www.SeniorScamStopper.com

17 de abril de 2023

CSLB #23-09

Contactos con los medios de la CSLB

Katherine White. Jefa de Asuntos Públicos. 916.255.4143. katherine.white@cslb.ca.gov

Americo Garcia. Gerente de Asuntos Públicos. 916.255.4717. americo.garcia@cslb.ca.gov

Natalie Watmore. Oficial de Información. 916.255.3915. natalie.watmore@cslb.ca.gov

La CSLB advierte a los consumidores que tengan cuidado con los anuncios solares engañosos y ilegales

SACRAMENTO, CA – La Junta Estatal de Licencias de Contratistas ([CSLB](http://www.cslb.ca.gov), por sus siglas en inglés) advierte a los consumidores de todo el estado sobre la distribución de anuncios engañosos y posiblemente ilegales a través de folletos en las puertas, vendedores de puerta a puerta y correo directo (consulte el ejemplo adjunto en este comunicado). Estos anuncios podrían dar lugar a estafas de contratación solar y de otro tipo.

Las estafas con frecuencia resultan de este tipo de anuncios pueden ser financieramente devastadoras para los propietarios de viviendas. Por lo general, involucran a contratistas que usan tácticas de venta de alta presión para convencer a los propietarios de que firmen contratos por trabajos que tal vez no puedan pagar, o con el pretexto de que no tendrán ningún costo para ellos.

El ejemplo adjunto implica falsamente que el Proyecto de Ley del Senado (SB) 100 requiere que el gobierno federal y PG&E proporcionen energía solar a los consumidores "sin gastos de bolsillo." La SB 100 (entre otras cosas) exige que la energía renovable y los recursos sin emisiones de carbono suministren el 100 % de las ventas minoristas de electricidad a los usuarios finales para 2045. La SB 100 no proporciona energía solar gratuita a los consumidores.

El ejemplo adjunto implica falsamente que el Proyecto de Ley del Senado (SB) 100 requiere que el gobierno federal y PG&E proporcionen energía solar a los consumidores "sin gastos de bolsillo." La [SB 100](#) (entre otras cosas) exige que la energía renovable y los recursos sin emisiones de carbono suministren el 100% de las ventas minoristas de electricidad a los usuarios finales para 2045. La SB 100 no proporciona energía solar gratuita a los consumidores.

Los propietarios de viviendas pueden perder miles de dólares al celebrar un contrato para un sistema solar que tiene un precio significativamente excesivo, que no pueden pagar, o obtener un préstamo que paga directamente al contratista por el trabajo que no se puede realizar o completar.

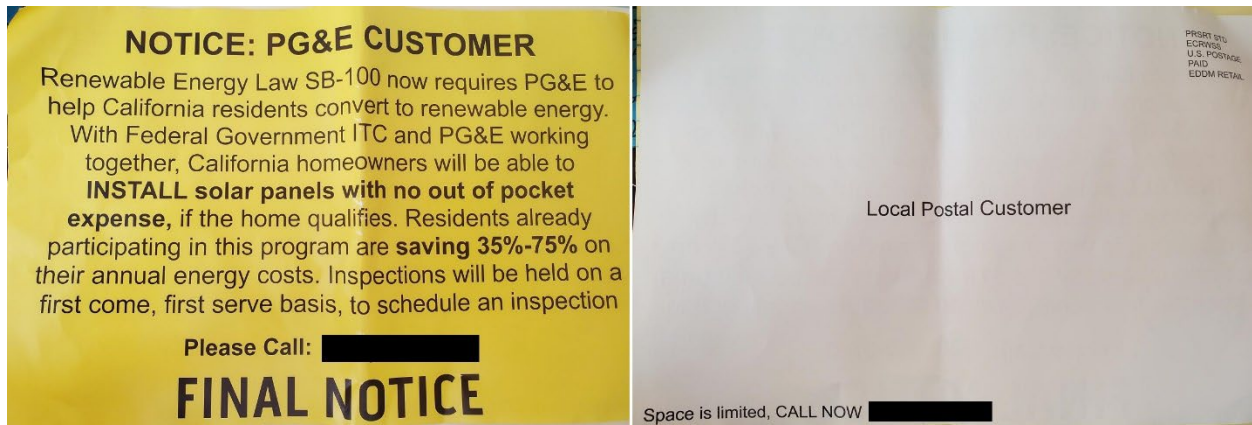
En respuesta a este problema, CSLB recomienda que los consumidores se tomen el tiempo para investigar cuidadosamente a cualquier contratista que consideren contratar. Deben verificar el estado de la licencia del contratista en el [sitio web de la CSLB](#) para asegurarse de que esté activa y que no haya quejas pendientes.

Los consumidores también deben obtener al menos tres ofertas para cualquier trabajo que estén considerando, pedir referencias a los contratistas y nunca aceptar términos contractuales o de préstamo que no estén por escrito o que no entiendan.

"Los consumidores deben tener cuidado al considerar cualquier proyecto de mejora del hogar, incluidas las instalaciones solares," dijo el registrador de la CSLB, David Fogt. "Es importante tomarse el tiempo para comprender completamente los términos del contrato y cualquier obligación de pago para evitar ser víctima de una estafa."

CSLB alienta a los consumidores a denunciar cualquier anuncio ilegal mediante la presentación de una [Queja publicitaria](#). CSLB también brinda información a los consumidores que están considerando la energía solar en su página [Solar Smart](#).

Abajo se muestran imágenes del anverso y reverso de un anuncio ilegal real enviado recientemente por correo en el condado de Sonoma. Este artículo es engañoso porque asegura que la energía solar será gratuita al afirmar que no hay gastos de bolsillo. No hay programas en California que ofrezcan instalación solar y electricidad generada por energía solar de forma gratuita.



(Imágenes a tamaño completo disponibles para los medios de comunicación previa solicitud)

Para más información, visite el [sitio web](#) de CSLB o conéctese con nosotros en [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#), y [YouTube](#).

Sobre CSLB: CSLB opera bajo del Departamento de Asuntos del Consumidor y licencias y regula a cerca de 285,000 contratistas en California.

###

El correo electrónico se envió porque se suscribió a la función de alerta por correo electrónico en el sitio web de la Junta Estatal de Licencias de Contratistas, www.cslb.ca.gov, o porque indicó interés en recibir materiales de CSLB electrónicamente. Su dirección de correo electrónico no se comparte con fuentes de terceros. [Suscribirse](#) o [cancela su suscripción](#).

Por favor no responder a este mensaje electrónico. La información de contacto se puede encontrar en [el sitio web](#) de la CSLB.

Derechos de autor © 2023